

Pamplona, 9 de enero de 2016

Estimados compañeros:

Tras la aprobación por la Junta Directiva del acuerdo, de **8 de enero de 2016**, de Convocatoria de elecciones, se comunica a todos los colegiados que el próximo día **22 de febrero de 2016** se celebrará la jornada electoral de renovación de la **Junta Directiva** de la **Asociación Ingenio** de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales.

Elecciones Corporativas
Asociación Ingenio de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales

Composición actual de la Junta Directiva.

Cargo	Nombre
PRESIDENTE	Gaspar Domench Arrese
VICEPRESIDENTE	Luis Maestu Martínez
SECRETARIO	Jose Francisco Martínez Gorostiaga
VICESECRETARIO	Jose M^a Díez Huguet
TESORERO	Juan Jose García Martínez
INTERVENTOR	Gustavo San Nicolás Caballero
VOCAL-1	Roberto Del Campo Arzoz
VOCAL-2	Jose Santos Olloqui
VOCAL-3	Enrique Domínguez Peralta
VOCAL-4	Amador Autor Troyas
VOCAL-5	Luis Orus Marca

Cargos que se renuevan en estas elecciones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos de la Asociación, corresponde renovar en las elecciones del próximo mes de febrero de 2016 los siguientes cargos: **PRESIDENTE, VICESECRETARIO, INTERVENTOR, VOCAL 1, VOCAL 3 Y VOCAL 5** (escritos en negrita en la lista).

Requisitos del asociado para poder votar (art. 22.3 de los Estatutos).

Podrán ser electores todos los socios a los que se refiere el artículo 6 a) que se encuentren al corriente de pago de las cuotas asociativas y en el pleno goce de los derechos asociativos.

Requisitos para poder presentarse como candidato a estas elecciones (art. 22.4 de los Estatutos).

Todos los asociados, que tengan la condición de electores, podrán presentarse como candidatos para cualquier cargo directivo de la Asociación, con las excepciones relativas al cargo de Decano-Presidente, Secretario, Tesorero e Interventor.

Para el cargo de Presidente, el candidato deberá tener una antigüedad mínima de diez (10) años como asociado.

En los cargos de Secretario, Tesorero e Interventor, la antigüedad mínima será de un (1) año.

En ambos casos, el requisito de la pertenencia a la Asociación debe cumplirse en la fecha de la convocatoria de las elecciones.

CALENDARIO ELECTORAL 2016

El procedimiento de renovación de cargos se efectuará de acuerdo con el siguiente calendario:

Fases	Calendario	Día	Mes	Año	Hora
I	Acuerdo de la Junta Directiva de convocar elecciones	8	enero	2016	13,00
II	Designación de los componentes de la Mesa Electoral	12	enero	2016	19,00
III	Constitución de la Mesa Electoral	14	enero	2016	18,30
IV	Exposición del censo electoral y reclamaciones contra el mismo	25	enero	2016	18,30
V	Resolución de las reclamaciones por la Junta Directiva y aprobación del censo definitivo	26	enero	2016	19,00
VI	Presentación de candidaturas	3	febrero	2016	19,00
VII	Proclamación de candidaturas	4	febrero	2016	19,00
VIII	Campaña electoral	21	febrero	2016	19,00
IX	Jornada de votación	22	febrero	2016	19,00

La jornada electoral se iniciará a las **19.00 horas** y concluirá a las **20.00 horas**, a continuación se iniciará el escrutinio [art. 23. 4. b). iii. de los Estatutos]

El derecho a voto se podrá ejercer presencialmente en la Asociación, en el día señalado al efecto, o por correo (art. 22.2).

Según el artículo 23. 2 de los Estatutos, *«el derecho a voto podrá ejercerse por correo, siempre que se realice en las siguientes condiciones:*

A. Que se realice mediante correo certificado remitido a la Asociación con fecha del Servicio de Correos anterior a los siete (7) días previos a la celebración de la jornada electoral, es decir, el día 38 del calendario.

B. Que el socio haga constar su correcta identificación en el remite del certificado y en el sobre de envío, indicando en éste último la expresión “elecciones”.

No se permitirá hacer propaganda de elecciones en la Asociación, ni utilizar sus locales para reuniones relacionadas con las elecciones.

Sin otro particular, recibid un saludo.

Fdo: Jose Francisco Martinez Gorostiaga
Secretario

Hol/-